

SETIMA POLÍTICA DE ESTADO

Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana

Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales.

POLITICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADOS	META	SITUACION ACTUAL	FORO
<p>(a) Consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada.</p>		<p>Al 2006, aplicación plena de la Ley Integral de Seguridad Ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 11 de febrero 2003, el Poder Ejecutivo promulgó siete leyes de Seguridad Ciudadana. - El MININTER aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (Decreto Supremo, 7 de octubre de 2003) - El MININTER elaboró la Directiva de Normas y Procedimientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional. (2003) - Se han conformado 25 comités regionales, 130 provinciales y 548 distritales de seguridad ciudadana a nivel nacional. - Se ha incorporado la asignatura de Seguridad Ciudadana en la currícula de los Centros de Instrucción, Capacitación y Perfeccionamiento de la PNP. - El MININTER ha realizado seminarios y talleres y distribuido materiales sobre seguridad ciudadana a nivel nacional. <p>(Diario El Peruano, MININTER – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC y Estado Mayor de la PNP).</p> <p>No obstante, la percepción de inseguridad ciudadana es tan fuerte que ha dado lugar a que determinados sectores de la población opten por hacer justicia por cuenta propia de modo que incluso en Lima se han producido cientos de intentos de linchamiento, lo que inicialmente se producía sólo en zonas alejadas.</p>	
		<p>Aplicación efectiva de penas alternativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento del Primer Juzgado de Paz Letrado Piloto en la Comisaría de Independencia, en cumplimiento de la Ley No. 27939, ley que establece el procedimiento en casos de faltas y modifica artículos del Código Penal. - Próximo funcionamiento de 5 Juzgados de Paz Letrado Pilotos en Comisarías de Lima Metropolitana (agosto – diciembre 2004) - Conformación de Grupo de Trabajo Multisectorial para realizar diagnóstico y propuestas a fin de mejorar el Sistema de Ejecución de Penas en el Medio Libre (iniciativa de la Secretaría Técnica del CONASEC asumida por el INPE mediante Resolución Presidencial No. 376-2004/P). <p>(MININTER – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC y Estado Mayor de la PNP).</p>	<p>Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo, punto 135: Reformar el Código Penal para incrementar las penas en caso de reincidencia.</p>
		<p>Al 2006, funcionamiento de un sistema de medición permanente de los índices de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de la Unidad de Investigación y Estadística de la Secretaría Técnica del CONASEC, que tiene a su cargo la recopilación de información para generar la base de datos destinada a la medición permanente de los índices de violencia. 	
			<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y lanzamiento de la página web del CONASEC, mediante la cual la 	

SETIMA POLÍTICA DE ESTADO

Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana

POLITICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADOS	META	SITUACION ACTUAL	FORO
	Incremento del número de efectivos y vehículos policiales en tareas de patrullaje y control.	violencia.	<p>población podrá hacer llegar sus denuncias e información sobre actos de violencia. (MININTER – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC y Estado Mayor de la PNP).</p> <p>Al 20 de febrero de 2004, la VII Dirección Territorial de Policía, cuyo ámbito funcional comprende todo el departamento de Lima, cuenta con un total de 25384 efectivos de la PNP, distribuidos entre la sede central y las 16 unidades PNP con que cuenta. En materia de seguridad ciudadana, esta Dirección ha ejecutado, entre otras, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el año 2003, las Comisarías que integran las Jefaturas de Seguridad Ciudadana VII DIRTEPOL han organizado 195 juntas vecinales. Entre enero y julio 2004, se ha organizado 262 juntas. - Durante el año 2003 se han ejecutado, 82,421 acciones educativas de seguridad orientadas a la prevención y para contrarrestar actos delictivos y problemas de inseguridad en zonas de vivienda. Entre enero y julio de 2004, se han ejecutado 11392 actividades. <p>(MININTER – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC y Estado Mayor de la PNP).</p>	Compromiso Político, Social y Económico de Corto Plazo, punto 134: Incrementar el número de policías que hacen servicio de calle.
(d) Garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia.	Número de Comisionados por la Paz y el Desarrollo		<p>Al mes de junio de 2004, el MININTER ha designado tres Comisionados para la Paz y el Desarrollo con sus correspondientes Comisionados Adjuntos en Desarrollo y Seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisionado para la Paz y el Desarrollo con competencia en los departamentos de Huanuco y San Martín y las provincias de Rodríguez de Mendoza en Amazonas y Padre Abad en Ucayali. - Comisionado para la Paz y el Desarrollo con competencia en los departamentos de Ayacucho y Huancavelica y la provincia de La Convención en el departamento de Cusco. - Comisionado para la Paz y el Desarrollo con competencia en el departamento de Junín y la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco. <p>(MININTER – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC y Estado Mayor de la PNP).</p>	